



**UNAP**

UNIVERSIDAD  
**LICENCIADA**  
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

**RESOLUCION DECANAL N° 257-2025-FE-UNAP**

Iquitos, 11 de abril del 2025

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**

Visto, el Oficio N° 113-2025-CGT-FE-UNAP, la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Dirección de Investigación de la Facultad de Enfermería, solicitando la modificatoria de la Resolución Decanal N° 554-2024-FE-UNAP en el nombre del Plan de Tesis.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Dirección de Investigación de la Facultad de Enfermería, ha informado que, cumpliendo con las observaciones del Jurado Calificador y Dictaminador, se solicita el cambio de nombre del Plan de Tesis titulado “CONOCIMIENTO Y ACTITUD HACIA LA LEPTOSPIROSIS EN TRABAJADORES DEL CAMAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUNCHANA EN IQUITOS 2024” por el de “CONOCIMIENTO Y ACTITUD HACIA LA LEPTOSPIROSIS EN TRABAJADORES DEL CAMAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUNCHANA EN IQUITOS 2025”, presentado por los Bachilleres en Enfermería: ANA MARIA NAVARRO SOTO y CARLOS RODOLFO RENGIFO CHOTA.

Que, en virtud de lo expuesto, se considera pertinente aprobar la solicitud de modificación del nombre del Plan de Tesis, manteniendo los demás términos de la Resolución subsistentes.

Que, es procedente atender lo solicitado, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar la modificatoria de la Resolución Decanal N° 554-2024-FE-UNAP, cambiando el nombre del Plan de Tesis a “CONOCIMIENTO Y ACTITUD HACIA LA LEPTOSPIROSIS EN TRABAJADORES DEL CAMAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUNCHANA EN IQUITOS 2025”, presentado por los Bachilleres en Enfermería: ANA MARIA NAVARRO SOTO y CARLOS RODOLFO RENGIFO CHOTA.

**ARTICULO SEGUNDO:** Ratificar a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Matilde ROJAS GARCIA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Hilda MONTOYA DE LÓPEZ, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Patricia Madeleine REÁTEGUI PANDURO, Mgr. (Miembro).

**ARTICULO TERCERO:** Mantener los demás términos de la Resolución Decanal N° 554-2024-FE-UNAP como subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ  
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA  
Secretaria Académica (e)

C.c.: Jurados (3), Asesores: Zulema S., Saul F., UIFE, Autor (2), Archivo.